

MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ  
ALCALDIA

REF. . Transfiere Fondos a Corporación.-

CURACO DE VELEZ, 14 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1.955 del 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Dictamen N° 69305 del 18 de Noviembre del 2010 y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 , que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1861.-

TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, Sector Salud la Cantidad \$ 15.793.596 ( Quince Millones Setecientos Noventa y tres mil quinientos noventa y seis pesos), para Ejecución de Programas del sector Salud.-

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| Buenas Prácticas            | \$ 2.514.000.- |
| AGL – Brecha Multifactorial | 13.279.596.-   |

El presente gasto se imputará al SUBT. 24, ITEM. 01, ASIG. 003, Denominación Salud – Personas Jurídicas Privadas, art. 13, DFL. N° 1-3.063/80..-

ANOTESE, COMUNIQUE, Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE